Resolución Ministerial

N° 202-2024-MIMP

Lima, 27 de mayo de 2024

Vistos, la Nota N° D000002-2024-MIMP-CAFAE de la Presidencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Proveído N° D006859-2024-MIMP-SG de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 028-81-PCM y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprueban las normas generales a las cuales deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo dispone que, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cada organismo de la Administración Pública deberá constituir un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" - CAFAE, el que estará integrado por: un/a (1) representante de el/la Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el/la Director/a de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario/a del Comité, el/la Contador/a General, o quien haga sus veces, y tres (3) representantes de los trabajadores de la entidad, elegidos en votación directa, para los cuales además se elegirán a tres (3) representantes suplentes, cuyo período de mandato es de dos (2) años;

Que, por Resolución Ministerial N° 396-2022-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 052-2023-MIMP, N° 083-2023-MIMP, N° 122-2023-MIMP, N° 108-2024-MIMP y N° 165-2024-MIMP, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), considerando que el período de mandato comprende desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2024;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 187-2024-MIMP, se acepta a partir del 21 de mayo de 2024, la renuncia formulada por la señora NILZA BORDA LUNA al cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos del

Firmado digitalmente por VIVANCO DEL CASTILLO Tabata Dulce FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 14:43:24 -05:00

Firmado digitalmente por GUEVARA ALCANTARA Erica Zenovia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 14:14:59 -05:00

Firmado digitalmente por RIVADENEIRA ESPINOZA Cesar Juan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 11:20:07 -05:00

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 08:37:14 -05:00

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; designándose en su reemplazo al señor CESAR JUAN RIVADENEIRA ESPINOZA, mediante Resolución Ministerial N° 191-2024-MIMP;

Que, en consideración a la precitada designación y lo solicitado en los documentos de vistos, corresponde reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), designando miembro del CAFAE - MIMP, al señor CESAR JUAN RIVADENEIRA ESPINOZA, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario del referido Comité;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;

SE RESUELVE:

PERÚ MIMP

Firmado digitalmente por GUEVARA ALCANTARA Erica Zenovia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 14:15:22 -05:00

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 396-2022-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 052-2023-MIMP, N° 083-2023-MIMP, N° 122-2023-MIMP, N° 108-2024-MIMP y N° 165-2024-MIMP; el cual queda redactado con el siguiente texto:

PERÚ MIMP

Firmado digitalmente por RIVADENEIRA ESPINOZA Cesar Juan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 11:20:07 -05:00

***"Artículo 1.-** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para el período del 29 de diciembre de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2024 y que está integrado por las siguientes personas:*

- *Señora **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**, Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien lo preside.*
- *Señor **CESAR JUAN RIVADENEIRA ESPINOZA,** Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario.*

Resolución Ministerial

- *Señora **JULIA INES JARA NUÑEZ**, Directora II de la Oficina de Contabilidad, quien actúa como Tesorera.*
- *Señora **WENDY MAYBEANA VILCHEZ SANCHEZ**, representante titular de los/as trabajadores/as.*
- *Señora **CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZON**, representante titular de los/as trabajadores/as.*
- *Señor **HUMBERTO ALFREDO VALDEZ HERNANDEZ**, representante titular de los/as trabajadores/as.*
- *Señora **MARGARITA PATRICIA VALENZUELA DIAZ,** representante suplente de los/as trabajadores/as.*
- *Señor **JOSE ANTONIO MEDINA GAMONAL**, representante suplente de los/as trabajadores/as."*

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a cada uno de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por HERNANDEZ CAJO Angela Teresa FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2024 17:13:37 -05:00

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Firmado digitalmente por GUEVARA ALCANTARA Erica Zenovia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 14:15:31 -05:00

Firmado digitalmente por RIVADENEIRA ESPINOZA Cesar Juan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2024 11:20:07 -05:00